



1 **ESCRITURA No. 2014-17-01-09-P4900**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA GRAFIC PUBLICIDAD CONDOR & MARTÍNEZ
COMPAÑÍA LIMITADA**

QUE OTORGAN:

JAIME EDUARDO MARTINEZ CORDERO Y MARÍA ELENA

TREJO ALAVA

A FAVOR DE:

ANDRÉS ALEJANDRO CÓNDOR MARTÍNEZ

CUANTIA: \$ 20,00

DI 3 COPIAS

S.G.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte los señores **JAIME EDUARDO MARTINEZ CORDERO Y MARÍA ELENA TREJO ALAVA**, divorciados, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte el señor **ANDRÉS ALEJANDRO CÓNDOR MARTÍNEZ**, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de



QUITO

1 edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces, a
2 quienes de que conozco doy fe por cuanto me han presentado
3 su documento de identidad, los mismos que en fotocopias
4 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes,
5 y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor
6 literal a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el
7 Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar
8 una de cesión de participaciones de la Compañía GRAFIC
9 PUBLICIDAD CONDOR & MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA,
10 de conformidad con las estipulaciones que a continuación se
11 detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de
12 la presente escritura comparece en calidad de cedente el señor:
13 JAIME EDUARDO MARTINEZ CORDERO; y, por otra parte en
14 calidad de cesionario: ANDRÉS ALEJANDRO CÓNDR
15 MARTÍNEZ. Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado el
17 primero y soltero el segundo, empresarios privados, domiciliados
18 en Quito. Adicionalmente, comparece la señora: MARÍA ELENA
19 TREJO ALAVA, para los efectos que más adelante se explican.
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía GRAFIC
21 PUBLICIDAD CONDOR & MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA,
22 se constituyó mediante escritura pública de fecha veinticinco de
23 julio de dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Séptimo del
24 Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
25 Quito el diez de septiembre del dos mil uno, con un capital social
26 de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
27 dividido en dos mil participaciones de un dólar cada una,
28 cantidad que ha sido pagada en su totalidad mediante aporte en

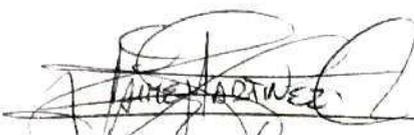
1 especie; B) La Junta General Extraordinaria y Universal de
2 Socios de la Compañía GRAFIC PUBLICIDAD CONDOR &
3 MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada en
4 Quito, el veinte y uno de mayo del dos mil catorce, autorizó la
5 cesión de veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e
6 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de
7 valor nominal cada una, que el señor JAIME EDUARDO
8 MARTINEZ CORDERO posee en el capital social de la
9 Compañía denominada GRAFIC PUBLICIDAD CONDOR &
10 MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de ANDRÉS
11 ALEJANDRO CÓNDR MARTÍNEZ. **TERCERA:**
12 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el socio
13 JAIME EDUARDO MARTINEZ CORDERO comparece a la
14 celebración de este contrato debidamente autorizado por la
15 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
16 Compañía de Responsabilidad Limitada denominada GRAFIC
17 PUBLICIDAD CONDOR & MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA,
18 reunida el día veinte y uno de mayo del dos mil catorce,
19 declaran lo siguiente: El socio JAIME EDUARDO MARTINEZ
20 CORDERO cede y transfiere veinte (20) participaciones iguales,
21 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos
22 de América (USD\$1.00) cada una, a favor de ANDRÉS
23 ALEJANDRO CÓNDR MARTÍNEZ, todas las participaciones se
24 encuentran pagadas en su totalidad.- La indicada cesión
25 comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las
26 participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los
27 derechos que pueden corresponder a sus respectivas
28 participaciones, reservas, reservas por revalorización del



QUITO

1 patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera
2 que el cedente al enajenar las participaciones lo hace con todos
3 los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de
4 ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal
5 de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de contado por el
6 cesionario al cedente, al momento de la suscripción de esta
7 escritura. **CUARTA: DECLARACIÓN.**- La señora MARÍA ELENA
8 TREJO ALAVA, en su calidad de cónyuge al momento de la
9 constitución de la compañía, del cedente Jaime Eduardo
10 Martínez Cordero, declara en forma expresa que autoriza y
11 acepta la cesión de participaciones que el Cedente realiza por
12 este instrumento y que son parte de la sociedad de bienes entre
13 sí. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- El señor ANDRÉS ALEJANDRO
14 CÓNDOR MARTÍNEZ, declara que acepta la cesión de
15 participaciones sociales que por este instrumento se realiza en
16 su favor, de conformidad al Acta adjunta a la presente como
17 habilitante. **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.**- Previo a la
18 inscripción de este documento en el Registro Mercantil se
19 sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la
20 escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad
21 Limitada denominada GRAFIC PUBLICIDAD CONDOR &
22 MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA.- Usted, señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para
24 la completa validez de la presente escritura". (**HASTA AQUÍ**
25 **LA MINUTA**). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
26 misma que se encuentra firmada por la Abogada Vanessa Jarrín,
27 con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once
28 guión doscientos cincuenta y uno del Foro de Abogados de

1 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública
2 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue
3 a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman
4 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
5 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

6
7  
8
9 **JAIME EDUARDO MARTINEZ CORDERO**

10 C.C. 170491452-0

11
12  
13
14 **MARIA ELENA TREJO ALAVA**

15 C.C. 170580567-7

16
17  
18
19 **ANDRÉS ALEJANDRO CÓNDOR MARTÍNEZ**

20 C.C. 172045501-1

21
22
23
24 
25 **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**
26 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**

27

28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
GRAFIC PUBLICIDAD CONDOR & MARTÍNEZ CÍA. LTDA.**

CELEBRADA EN QUITO EL 21 DE MAYO DE 2014

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y un días del mes de mayo del año dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Pablo del Solar 427 e Isla Seymour, de ésta ciudad de Quito, la Ab. Vanessa Jarrín, siendo las 10h00 y encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que el socio JAIME EDUARDO MARTÍNEZ CORDERO posee en el capital de la compañía GRAFIC PUBLICIDAD CONDOR & MARTÍNEZ CÍA. LTDA., a favor del señor ANDRÉS ALEJANDRO CÓNDR MARTÍNEZ.**

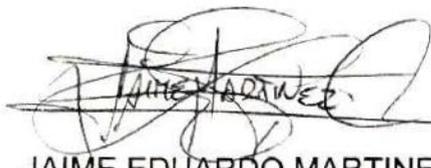
Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, esto es USD\$2.000, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H10, bajo la Presidencia del señor JAIME EDUARDO MARTINEZ CORDERO, en su calidad de Presidente de la compañía y con la presencia de los siguientes socios: **CARLOS GUSTAVO CÓNDR PILAPANTA**, propietario de mil novecientos sesenta (1.960) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JAIME EDUARDO MARTÍNEZ CORDERO**, propietario de veinte (20) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **LUIS ALBERTO CALVACHE PILAPANTA**, propietario de veinte (20) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad Hoc, la Ab. Vanessa Jarrín.

Inmediatamente el señor Presidente pone en conocimiento de la sala el punto del Orden del Día:

- 1. Los señores socios, luego de una deliberación, aprueban la Cesión de Participaciones en las siguientes cantidades:**
 - El socio **JAIME EDUARDO MARTINEZ CORDERO** cede y transfiere veinte (20) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, a favor de **ANDRÉS ALEJANDRO CÓNDR MARTÍNEZ**, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:

1 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública
2 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue
3 a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman
4 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
5 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

6
7  

9 JAIME EDUARDO MARTINEZ CORDERO

10 C.C. 170491452-0

11
12  

14 MARÍA ELENA TREJO ALAVA

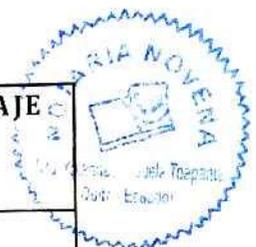
15 C.C. 170580567-7

16
17  

19 ANDRÉS ALEJANDRO CÓNDROR MARTÍNEZ

20 C.C. 172045501-1

21
22
23
24 
25 **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**
26 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**



SOCIO	CAPITAL SOCIAL (USD\$)	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
CARLOS GUSTAVO CÓNDROR PILAPANTA	1.960	1.960	98%
ANDRÉS ALEJANDRO CÓNDROR MARTÍNEZ	20	20	1%
LUIS ALBERTO CALVACHE PILAPANTA	20	20	1%
TOTAL	2.000,00	2.000	100%

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Se deja expresa autorización para que el señor Gerente General de la compañía, suscriba la escritura y cuanto documento sea necesario para perfeccionar las resoluciones de la presente Junta

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h30

Para constancia de lo expresado, firma el señor Presidente, los señores socios de la compañía de la Compañía, y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicada.

CARLOS GUSTAVO CÓNDROR P.
SOCIO

LUIS ALBERTO CALVACHE P.
SOCIO

JAIME EDUARDO MARTÍNEZ CORDERO
PRESIDENTE JUNTA
SOCIO

AB. VANESSA JARRÍN BERMEO
SECRETARIA AD HOC

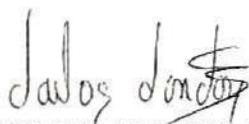
CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GRAFIC PUBLICIDAD CONDOR & MARTÍNEZ CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el veinte y uno de mayo de 2014, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

□ El socio **JAIME EDUARDO MARTINEZ CORDERO** cede y transfiere veinte (20) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, a favor de **ANDRÉS ALEJANDRO CÓNDOR MARTÍNEZ**, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad en el capital de la compañía **GRAFIC PUBLICIDAD CONDOR & MARTÍNEZ CÍA. LTDA.** La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo harán con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 22 de mayo de 2014



SR. CARLOS GUSTAVO CÓNDOR PILAPANTA
GERENTE GENERAL
GRAFIC PUBLICIDAD CONDOR & MARTÍNEZ CÍA. LTDA.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 V2333/5222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MARTINEZ JOSE RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CORDERO ROSARIO MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-09-23

DIRECCIÓN REGIONAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARTINEZ CORDERO JAIME EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 170491452-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0254 1704914520
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MARTINEZ CORDERO JAIME EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PONGEANO
 PARROQUIA 3
 ZONA

LA PRESIDENCIAL DE LA JURRA

J. Martínez
 0998622880

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 48 DE LA LEY REGISTRAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE VA EN LA PRESENTE
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN _____ HOJAS UNAS

Quito a 1 JUL 2014

Dra. *[Firma]*

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E183113122

001282545

APellidos y Nombres del Padre
TREJO CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre
ALAVA LIJA CELESTE

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-10-21

Fecha de Expiración
2023-10-21

[Signature]
 DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170580567-7**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TREJO ALAVA
MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CANUTE

FECHA DE NACIMIENTO **1987-08-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032

032 - 0137 **1705805677**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TREJO ALAVA MARIA ELENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	
QUITO		3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

170580567-7

tel: 0995003319

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

QUITO

1 JUL 2014

[Signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 V28313222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARTINEZ JOSE RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDERO ROSARIO MELIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-09-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-23
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 170491452-0
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES MARTINEZ CORDERO JAIME EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-11-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 017 - 0254 1704914520
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MARTINEZ CORDERO JAIME EDUARDO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA PONCEANO
 QUITO 3
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JURIA

Jaime Martinez
 0998622880

NOTARIA NOTARIA DEL QUITO
 EN APLICACIÓN DE ART. 14 DE LA LEY ORGANICA DEL QUITO
 CONFORME CON LA LEY ORGANICA DEL QUITO
 EN QUITO
 QUITO d 1 JUL 2014
 Dr. *[Signature]*

ECUATORIANA***** V4444V4444
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILL. EN CIENCIAS
 CARLOS GUSTAVO CONDOR P
 PAMELA DEL R MARTINEZ CORDERO
 QUITO 17/11/2010
 17/11/2022
 REN 3074945



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANIA 172045501-1
 CONDOR MARTINEZ ANDRES ALEJANDRO
 PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
 08 NOVIEMBRE 1992
 REG. CIVIL 001-E 001B 00036 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1993



[Handwritten signature]

0984617502

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 027
 027 - 0154 1720455011
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CONDOR MARTINEZ ANDRES ALEJANDRO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA MAGDALENA 1
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1 JUL 2014
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

.....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GRAFIC PUBLICIDAD CONDOR & MARTÍNEZ COMPAÑÍA LIMITADA** QUE OTORGAN: **JAIME EDUARDO MARTINEZ CORDERO Y MARÍA ELENA TREJO ALAVA** A FAVOR DE: **ANDRÉS ALEJANDRO CÓNDR MARTÍNEZ**, firmada y sellada en Quito, a uno de julio del dos mil catorce.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Trigésima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRAFIC PUBLICIDAD CONDOR & MARTINEZ CIA. LTDA., celebrada el 25 de julio del 2001, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES; QUE OTORGAN: JAIME EDUARDO MARTINEZ CORDERO Y MARIA ELENA TREJO ALAVA; A FAVOR DE: ANDRES ALEJANDRO CONDOR MARTINEZ, mediante escritura pública celebrada el 01 de julio del 2014, ante la Notaria Novena del Cantón Quito, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta.- Quito, a ocho de julio del dos mil catorce.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 41547

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	620
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704914520	MARTINEZ CORDERO JAIME EDUARDO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1720455011	CONDOR MARTINEZ ANDRES ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA GRAFIC PUBLICIDAD CONDOR & MARTINEZ COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

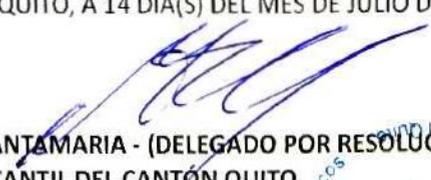
EL CEDENTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3703 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2001, TOMO: 132.





CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

